



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

RECIBIDO
SENADO UNIVERSITARIO

04 SEP 2018

47

15798

OFICIO CIRCULAR N° 2517

ANT.: Instructivo de Rectoría N° 25 de 06 de diciembre de 2017.

MAT.: Período de postulación a AUCAI (segundo semestre 2018).

SANTIAGO, 31 de agosto de 2018

DE: PRORRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SEÑORES(AS) DECANOS(AS) DE FACULTADES Y DIRECTORES(AS) DE INSTITUTOS, PRESIDENTES(AS) DE LAS COMISIONES LOCALES AUCAI.

En referencia al período de postulación a la Asignación Universitaria Complementaria Académica Instrumental (AUCAI), establecido en el punto 5.2 del Instructivo de Rectoría N° 25, de 06 de diciembre de 2017, solicitamos a ustedes enviar, a más tardar el día viernes 07 de septiembre de 2018, los nombres y número de cédula de identidad de los(as) académicos(as) que, habiendo ejercido cargos directivos durante el presente año se reincorporaron a sus cargos académicos en su unidad de origen.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL EPSTEIN NUMHAUSER
Prorrector y Presidente
Comisión Superior AUCAI



Distribución

Rectoría
Prorrectoría
Dirección Jurídica
Contraloría Universitaria
Senado Universitario
Consejo de Evaluación
Facultades e Institutos
Oficina de Partes
Archivo.

PROCESO AUCAI SEGUNDO SEMESTRE 2018

FECHA	ACCIÓN	ENCARGADO
31 de agosto	Oficio Circular N° 2517	Comisión Superior AUCAI solicita a las unidades nómina de quienes tenían cargos directivos y se reincorporaron a sus labores académicas.
07 de septiembre	Fecha tope para que se remitan las nóminas a la Comisión Superior AUCAI.	Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos.
10 al 28 de septiembre	Revisión de cumplimiento de condiciones y criterios y habilitación de formularios	Prorrectoría y STI
1 al 08 de octubre	Postulación en línea de los(as) académicos(as)	STI
09 al 17 de octubre	Revisión de postulaciones <i>on line</i>	Comisiones Locales AUCAI
18 al 25 de octubre	Revisión de propuestas de los organismos	Comisión Superior AUCAI
29 de octubre	Envío proposición de nóminas al Rector	Comisión Superior AUCAI